



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00467646- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo informado por la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios en relación al evento realizado en el Salón del Comedor Universitario el día 17 de junio de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la organización del evento solicitó el uso de las instalaciones del Salón Comedor el 17 de junio del corriente año a partir de las 13.00 h para realizar el armado de la escenografía, según consta en la nota agregada a orden 24 del expediente de referencia;

Que en el orden 40 la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios manifiesta que fue factible habilitar el uso del Salón del Comedor en la fecha y horario arriba mencionados; y que se necesitaron para tal fin tres (3) horas extras de servicio del sereno del Salón; asimismo informa que, al finalizar el evento, se registró la rotura del vidrio de Matafuegos N°1 cuya factura se adjunta como archivo embebido;

Que en la Nota agregada en el orden 40, se encuentra como archivo embebido la planilla con el detalle de horas extras, las que fueron abonadas y emitida la factura correspondiente antes de la realización del evento, según lo informado por el Departamento de Tesorería en el orden 41, conforme a lo establecido en el cuadro tarifario vigente de la RR-2019-975-E-UNC-REC;

Que en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración se encuentra en resguardo un depósito de garantía establecido en el contrato de alquiler;

Que es pertinente retener del depósito de garantía la suma de Pesos Cinco Mil

C/00/100 (\$ 5.000,00) en concepto de reposición del vidrio de Matafuegos N°1;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración, a hacer efectiva la retención extendiéndose el respectivo comprobante oficial por un importe total de Pesos Cinco Mil C/00/100 (\$ 5.000,00), de la garantía depositada por el señor Lautaro Nicolás PÉREZ DNI 42.863.861, en concepto de reposición del vidrio de Matafuegos N°1, en el evento realizado el 17 de junio de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, a la entidad organizadora, y al Departamento de Tesorería - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Cumplido, archívese.

**eb**